

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

20342 TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

D. José Eladio Camacho Fraile, Secretario Judicial del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer n.º 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 12/10 se siguen autos de divorcio a instancia de doña Nuria Rañón Ginzo, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Sara López López, contra D. Joaquín Gómez González, que se encuentra declarado en rebeldía, y en la actualidad en ignorado paradero, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia n.º 5/2011.- En Torrejón de Ardoz a diecisiete de febrero de dos mil once. Doña Susana Gabriel Rodrigo García, Magistrada-Juez del Juzgado n.º 1 de Violencia Sobre la Mujer de Torrejón de Ardoz y su partido, ha visto las presentes actuaciones de Divorcio Contencioso entre los intervinientes reseñados y cuyo Fallo establece.- Estimando la solicitud formulada por la representación procesal de doña Nuria Rañón Ginzo y de D. Samuel Antonio Ruiz Giraldo, declaro el divorcio de ambos cónyuges con aprobación del convenio de fecha 17 de febrero que consta en el acta de juicio y que queda formando parte de esta sentencia."

Que por razones de economía no se transcriben los acuerdos al haber sido consensuados y ratificados por las partes, contando los mismos con las oportunas copias.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado D. Joaquín Gómez González se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Torrejón de Ardoz, 3 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047512-1